 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> VIGILADA MINEDUCACIÓN <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."



Fecha: 23 de enero de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 876

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

(-001328)

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):

ALEX JAVIER PEREZ SALINAS
 ELBA MERCEDES SALINAS SABALLET

Convocado(s):

YEFERSON CAMAÑO CASTRO

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5908 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Elba Salinas, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledo par, identificado(a) como aparecer al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2023 LA SEÑORA ELBA MERCEDES SALINAS SABALLET SE REÚNE POR PRIMERA VEZ CON EL SEÑOR JEFFERSON CAMAÑO CASTRO CON EL PROPOSITO DE CONTRATARLO COMO ABOGADO EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO EL SEÑOR ALEX JAVIER PEREZ SALINAS EN UN PROCESO DE CASACIÓN.
- 2 ESE MISMO DÍA, LA CONVOCANTE AFIRMA HABERLE ENTREGADO LA SUMA DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COMO ADELANTO DE LOS CINCO MILLONES DE PESOS QUE PEDÍA COMO PAGO DE HONORARIOS POR SUS SERVICIOS COMO ABOGADO, DEBIDO A ESTO EL CONVOCADO FIRMA UN COMPROBANTE DE EGRESO EFECTIVO POR EL EFECTIVO RECIBIDO.
- 3 EL DÍA 4 DE OCTUBRE LA SEÑORA ELBA SALINAS MANIFIESTA QUE EL SEÑOR JEFFERSON CAMAÑO SE COMUNICA CON ELLA PARA QUE ESTA LE CONSIGNE LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS A SU CUENTA BANCARIA FUNDAMENTADO EN LA TERMINACIÓN DEL PROCESO Y HABER CULMINADO CON SUS FUNCIONES COMO APODERADO EN ESA PARTE DEL PROCESO.
- 4 EN EL MES DE NOVIEMBRE LA SEÑORA ELBA SALINAS SE ENTERA A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA QUE EL RECURSO DE CASACIÓN PRESENTADO POR EL ABOGADO HABÍA SIDO RECHAZADO POR EL MOTIVO DE SU ENTREGA FUERA DE LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
- 5 UNA VEZ ENTEREDA DEL ESTADO DEL PROCESO, LA CONVOCANTE SE COMUNICA CON EL SEÑOR CAMAÑO PARA QUE ESTE LE ESCLAREZCA LA SITUACIÓN Y OBTENER UNA RESPUESTA DEL PORQUÉ SE ENVIÓ EL RECURSO FUERA DE LOS TERMINOS, A LO QUE ESTE, AFIRMA LA CONVOCANTE QUE VARIOS DÍAS DESPUES DE ESTAR INTENTANDO INSISTENTEMENTE, LE DICE QUE NO HAY NINGUN PROBLEMA Y QUE HA ENVIADO UN RECURSO PARA QUE ACEPTEN EL DOCUMENTO.

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTC5908</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 23	MES: enero	AÑO: 2024
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES



- 1 DEVOLUCIÓN DE LOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3,500.000) PAGADOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 DEVOLUCIÓN DE LOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3,500.000) PAGADOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS.

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS



- 1 CEDULA DE CIUDADANIA DEL CONVOCANTE
- 2 PODER AL SEÑOR JEFFERSON CAMAÑO
- 3 COMPROBANTE DE EGRESO EFECTIVO
- 4 FOTOCOPIA DEL RECIBO PUBLICO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ALEX JAVIER PEREZ SALINAS
	Cedula:	77195384
	Correo:	alamgol@hotmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	631373926
		Ciudad: NO INFORMA

2	CONVOCANTE:	
	Nombre:	ELBA MERCEDES SALINAS SABALLET
	Cedula:	42498625
	Correo:	elbasalinas1960@gmail.com
	Dirección:	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE CALLE 5B 37-38
	Teléfono:	3024575433
		Ciudad: VALLEDUPAR

  <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p> <p>NTC5806 Centro de conciliación y/o arbitraje</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	YEFERSON CAMAÑO CASTRO
	Cedula:	1065826534
	Correo:	yefersonnotiene@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	Ciudad: NO INFORMA



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/86 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 42498625		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ELBA MERCEDES SALINAS SABALLET		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 10	MES: 10	AÑO: 1960
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	PROFESIONAL		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	3. MEDIO-BAJO		
OCCUPACION:	PENSIONADO		
EDAD:	64 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CONJUNTO CERRADO TORRES DEL NORTE CALLE 5B 37-38		
PRIMER TELÉFONO:	3024575433		
SEGUNDO TELÉFONO:	3182515990		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	elbasalinas1960@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

**SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES**

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 77195384		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	ALEX JAVIER PEREZ SALINAS		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 19	MES: 6	AÑO: 1979
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	3. MEDIO-BAJO		
Ocupación:	TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA		
EDAD:	45 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	NO INFORMA		
PRIMER TELÉFONO:	631373926		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	alamgol@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 1203/86 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397



MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/86 Min. Educación</small> <small>VIGILADA MINEEDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Elba Mercedes Salinos S., mayor de edad, domiciliado(a) en valledo par, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

Elba Salinos
 FIRMA
 CÉDULA: 42498625

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.